do incivil, merecia otro epiteto mas fuerte. Sepa Vm. que quando San Agustin no huviera sido recomendable, mas que por sus talentos, le debia tributar muchos respetos; y aun quando fuese un genio mediocre, todavia debiera respetar sus virtudes.

40. Segunda: *Este dogma del pecado original está sujeto à infinitas dificultades.* (a) Convengo en que todo es dificultoso en la Religion, y en la naturaleza. Nuestro entendimiento es limitado, y sus luces son inciertas. Vm. lo reconoce. Y por lo mismo defendemos la necesidad de la revelacion sobrenatural, y de una autoridad siempre viva, para desvanecer nuestras dudas, è incertidumbres. Las dificultades que embuelve esta revelacion, parecen à Vm. terribles, porque pierde de vista los principios que ha establecido. (*Vease la Nota VI.*)

41. *Este dogma obscurece la justicia y la bondad del Ser Supremo.* Es decir, que no se concuerda con as ideas que Vm. se ha formado de esta justicia y bondad. Lo creo, pero se olvida de lo que tiene dicho en otra parte, que no podemos tener de los atributos de Dios, sino unas ideas muy imperfectas, y muy obscuras: ¿Cómo estas ideas nos podrán servir de regla para juzgar con certeza lo que Dios puede, y ha debido hacer? (b)

42. ¡*Estraño modo de concebir, dice Vm. que Dios crie tantas almas inocentes y puras, para juntarlas al punto à los cuerpos culpables, hacerlas contraer en ellos la corrupcion moral, y condenarlas todas al infierno, sin otro delito que esta union, que es su obra!*

Vm.

(a) Carta, pag. 19. (b) Vease la primera Carta.

43. Vm. habla con poca exactitud. En primer lugar, no sé lo que entiende por *cuerpos culpables*: y estoy en que Vm. no lo sabe mejor que yo. Dios no cria las almas con el fin de que contraygan la corrupcion moral: esta corrupcion no es su primera intencion. En primer lugar, ha querido que no huviese esta corrupcion, pues que crió al hombre inocente, con todas las facultades necesarias para conservarse en este estado. El libre pecado de Adan fue quien desordenó esta economía. No hay duda que podia impedir este pecado. ¿Pero estaba obligado? ¿Convenia à sus designios que lo hiciese? ¿qué sabemos nosotros, Vm. y yo? No obstante afirmo, que no convenia, pues que no lo hizo. Vm. mismo ha enseñado, que el abuso que hace el hombre de su libertad, no puede imputarse à la providencia. (a)

44. Ni es menos falso que Dios condena à las almas sin otro delito, que su union con el cuerpo: convendria haver dicho à lo menos, *sin algun delito proprio y voluntario*: y aun todavia es poco justa la proposicion. Dios no condena las almas al infierno por solo el pecado original, como condena à los que han pecado libremente; les priva solo de la bienaventuranza sobrenatural que no les debe. Si muchos Teologos han enseñado, que las almas con solo el pecado original son condenadas à las llamas del infierno, no estamos obligados à seguir esta opinion. La Iglesia no la ha autorizado como un dogma de fé, ni ha condenado lo contrario. Yo solo pretendo justificar la fé de la Iglesia. (*Vease la Nota VII.*)

45. ¿Pero puede Dios sin ser injusto, castigar los

(a) Emil. tom. 3. p. 71.

los hijos por el pecado de su padre? Si señor: y para entender en qué sentido, no hay mas que poner los ojos sobre la conducta que tiene todos los dias la justicia humana, y de la que nadie se escandaliza. El Rey hace noble à uno de sus substitutos y descendientes, con la condicion que le será fiel: este falta à la fidelidad; el Rey le degrada à él, y à su posteridad, confisca sus bienes &c. He aqui que los hijos sufren el castigo del pecado de su padre: que nacen pobres y plebeyos, porque tuvieron un padre culpable. ¿Qué hay en esto de injusto, de absurdo, de violento?

46. Aqui no se controvierte otra cosa que la revocacion de un privilegio puramente gratuito. Pues nosotros defendemos, que precisamente de este modo es el castigo que Dios ha hecho del pecado original. Dios no ha hecho mas que privar la posteridad de Adan, de un privilegio que le havia concedido gratuitamente à nuestro primer padre. La inmortalidad, el imperio absoluto de las pasiones, el derecho à la bienaventuranza sobrenatural, no son herencias necesarias de nuestra naturaleza, sino una pura gracia, con la que Dios havia favorecido al hombre inocente. ¿Qué injusticia le ha hecho Dios revocandolo despues de su caida?

47. Este es el sentido en que se deben entender las palabras de la Escritura, que tanto han escandalizado à Vm. *Que Dios castiga en los hijos las iniquidades de los padres hasta la tercera generacion.* (a) Tratase en este lugar del modo con que Dios trataba à la nacion Judia, luego que caía en el pecado de la idolatría. Retiraba de ella aquella proteccion especial, y milagro-

(a) Exod. 20. ℣. 5. Vease la Carta siguiente.

grosa que le concedia, mientras permanecia fiel: al instante esta infeliz Nacion caía en las manos de sus enemigos, experimentaba los azotes de la guerra, de la esclavitud y la miseria. Entonces era quando los hijos se hallaban comprehendidos en la desgracia general de la Nacion. Nada hay digno de admiracion en esta conducta. Dios solo Rey, solo Monarca de la Nacion Judia, la trataba como pudiera hacer en semejante caso qualquiera otro Monarca irritado contra sus subditos reos de lesa Magestad.

46. Tercero: *Pero el Bautismo borra el pecado original: nos buelve la primitiva inocencia: salimos tan limpios de corazon como Adán salió de las manos de Dios.* (a) Luego este pecado no puede ser el origen de nuestra inclinacion al mal.

47. La consecuencia no tendria réplica, si el Bautismo borrando la mancha del pecado destruyese tambien sus efectos: pero no nos liberta ni de la concupiscencia, ni de la necesidad de morir, que son penas del pecado. Nos buelve la inocencia y el derecho à la bienaventuranza sobrenatural; pero no los otros privilegios que Dios havia asociado à ella en Adán. Ni esto es mal discurrido, como Vm. nos acusa, de atribuir los vicios de los pueblos, no al pecado original yá borrado, sino à los efectos siempre permanentes de este pecado.

48. Vm. mismo se toma el cuidado de confirmar mi respuesta, arguyendo que los efectos del Bautismo no aparecen por ningun signo exterior; que los Christianos no se ven menos inclinados al mal que los infieles. Sin convenir en la igualdad, admito el hecho, y ha-

(a) Cart. pag. 20.

hago prueba de esta inclinacion.

49. Urge Vm. la dificultad para hacerla mas intrincada, y afecta el no responder para dexarnos este cuidado. Gustosamente tomo este trabajo: *Con los socorros que teneis*, dice Vm. *en la Moral del Evangelio, además del Bautismo, todos los Christianos debiais ser Angeles; y los infieles además de su corrupcion original, entregados à cultos erroneos debian ser demonios.*

50. Este discurso sería sólido, si por una parte los socorros de la Religion fuesen tales, que los Christianos no tuviesen libertad de resistir à ellos: y si por la otra la naturaleza humana estuviese de tal modo corrupta entre los infieles, que no les quedase una centella de razon, ni impulsos de la conciencia. Y ni uno, ni otro es cierto, como Vm. sabe.

51. *¿Qué se responderia*, prosigue, *à aquellos que me hiciesen vér que respectivamente al genero humano, el efecto de la Redencion hecha à tan alto precio, se reduce à poco mas que nada?* Yo respondo, que no hay que temer que haya quien demuestre un hecho tan falso. La eficacia de la Redencion consiste en que Dios movido por los meritos de Jesu-Christo ha dado à todos los hombres los medios de conocerle, y de alcanzar la salud, de los que yá se ha aprovechado un gran numero, y de los que un numero mayor aun puede aprovecharse, y se aprovechará hasta el fin del mundo. ¿Y esta es una Redencion, que se reduce à poco mas que nada?

52. Quarto: *Segun el dogma Catolico nosotros somos pecadores à causa del pecado de nuestros primeros Padres; ¿por qué Adán fue pecador? ¿Por qué la misma razon, por la que explicareis su pecado, no será adaptable à sus descendientes sin el pecado original?* (a) Es

(a) Cart. pag. 21. y 22.

53. Es cosa de admirar, que un Autor tan grave como Vm. se burle asi con un mero equivoco: *Nosotros somos pecadores por causa del pecado de nuestro primer Padre*: si por pecadores entiende Vm. *inclinados al pecado*, es cierto. Si quiere decir: *Capaces de pecar*, es falso. Somos inclinados al pecado por la concupiscencia, que es efecto del pecado original: y somos capaces de pecar por el libre alvedrio, que es atributo de nuestra naturaleza. Nuestro primer Padre al contrario era capáz de pecar como nosotros, porque tenia libre alvedrio; pero no era inclinado al pecado tanto como nosotros, porque no tenia una concupiscencia desenfrenada, como nosotros la tenemos. (*Vease la Nota VIII.*)

54. *El pecado original*, continúa Vm., *lo explica todo, excepto su principio; y este es el que es menester explicar.* Si por el principio del pecado entiende Vm. la inclinacion del pecado, ò la concupiscencia, el pecado original lo explica muy bien, y mejor que su sistema de Vm. Si la *capacidad de pecar*, ò el libre alvedrio, ni lo explica, ni debe explicarlo.

55. *Vms. no saben mas que vér al hombre entre las manos del diablo, y yo veo el cómo ha caido en ellas.* Cierto que el descubrimiento es raro: vér cómo el hombre capáz de pecar por su libre alvedrio, haya caido en las manos del diablo: nadie sino Vm. lo huviera acertado. Dispenseme Vm. que rebuelva todo el farrago que añade en el mismo tono, y de hacer vér lo ridiculo del triunfo que Vm. se atribúye por haver ascendido con tanta facilidad al principio. (a)

56. Sin embargo Vm. pretende, que la concupis-

 cen-

(a) Cart. pag. 23.

cencia no es un efecto del pecado original: *Resistirse contra una prohibicion inutil y arbitraria, es una inclinacion natural . . . conforme al orden de las cosas, y à la buena constitucion del hombre; supuesto que no podria conservarse, si no tuviese un vivisimo amor à sí mismo, y à la conservacion de todos sus derechos, del modo que los ha recibido de la naturaleza.* (a) Lo que nosotros llamamos concupiscencia no es otra cosa, que ese amor vivo del hombre para sí mismo, y para su libertad.

57. Supone Vm. muy fuera de proposito, que la prohibicion hecha à nuestro primer Padre, era una prohibicion inutil. ¿Dios no se debia à sí mismo el exigir de Adán una nota de obediencia, como un tributo debido à su Soberano Poder? ¿Este obsequio puede mirarse como arbitrario, y superfluo?

58. Es una inclinacion natural en el hombre el amar su libertad, y repugnar todo lo que le sujeta: está bien; pero esta inclinacion puede ser mas, ò menos violenta, mas, ò menos sujeta à la razon. ¿Quando Dios crió al hombre, le dió esta inclinacion precisamente en aquel grado de viveza en que nosotros la experimentamos? ¿Este grado es tan necesario à nuestra naturaleza y su conservacion, que esta sería imposible, si tuviesemos mas dominio sobre nosotros mismos? Parece que Vm. lo siente asi por no desdecirse; ¿pero sobre qué fundamentos?

59. Los antiguos Filosofos juzgaron de otro modo, como Vm. sabe. Reflexando sobre la tyrania de nuestras pasiones, conjeturaron que la naturaleza humana havia caido de un estado mas perfecto. Yá he advertido, que sus discursos no eran demostrativos. La re-

(a) Cart. pag. 22. en nota.

revelacion sola es el medio por donde conocemos el pecado, y la degradacion del hombre: sin ella no sabiamos con certeza, si la concupiscencia es un efecto del pecado, ò una herencia de la naturaleza. Porque, buelvo à repetir, no soy tan temerario como los que pretenden que Dios no podia criar à Adán con la concupiscencia, ni tan atrevido como Vm. que insinúa que Dios no podia criarlo sin ella, porque le era necesaria à su conservacion. Sólo Dios sabe lo que puede hacer; la revelacion se ciñe à enseñarme lo que ha hecho, y yo sisto en lo que me enseña. Ella me dice, que Dios ha libertado al hombre de la concupiscencia, y de la muerte; por consiguiente, aunque una y otra sean absolutamente hablando naturales al hombre, no lo son en la hipotesi presente; sino una consecuencia del pecado.

60. Sexto: *El mandato quebrantado por Adán menos parece una verdadera prohibicion, que un aviso paternal. Consiste en una advertencia de abstenerse de un fruto que dá la muerte. Esta idea es ciertamente mas conforme à la que se debe tener de la bondad de Dios, y aun al texto del Genesis, que la que han querido darnos los Doctores.* (a)

61. Si conociese à Vm. menos instruido, creeria que no ha leido el texto del Genesis, ò que no percibe la fuerza de los terminos. El texto es este. Lo traduciré por el original, para no dexar à Vm. lugar de que embrolle sobre las versiones. La mia es fiel. *Genes. 2. ℣. 16. El Señor Dios mandó al hombre, y le dixo: Tu comerás de todos los frutos del Jardin: : pero no comerás del arbol de la ciencia, del bien y del mal. Cap. 3. ℣. 11. ¿Qué es lo que te ha hecho conocer tu desnudez, sino el haver comi-*

(a) Ibi. en nota, pag. 22.

mido del fruto que te havia prohibido que comieses? Aseguro que la lengua Hebrea no tiene termino mas fuerte para exprimir un orden riguroso, ò una prohibicion severa.

62. Quando esto no fuese asi, ¿qué havia Vm. adelantado? Si el precepto de Dios no fuese mas que un aviso paternal, ¿por qué pronuncia contra Adán sentencia tan terrible? *Genes. 3. ℣. 17. Porque escuchaste la voz de tu Esposa, y has comido del fruto que yo te havia vedado, diciendote: no comerás, la tierra será maldita quando la cultives: comerás sus frutos con dolor todos los dias de tu vida: te producirá abrojos y espinas, y comerás el pan con el sudor de tu rostro hasta que buelvas à la tierra de que fuistes formado.* ¿Por qué Dios desterró à Adán del Paraíso, y le ha hecho su entrada inaccesible? *Temiendo que aplique su mano al arbol de la vida, y comiendo su fruto no viva eternamente. ℣. 21.* ¿No fuera mejor haver dicho francamente, que toda esta historia del Genesis es una fabula, pues que se conforma tan poco con las ideas que Vm. tiene de la bondad de Dios? Aqui, yá se vé, habla su Magestad con tanta dureza, por lo menos como San Agustin, y los Teologos. Dios es bueno, infinitamente bueno, es justo, è infinitamente justo: pero no tenemos de su bondad y su justicia mas que unas ideas imperfectas. Vm. conviene en ello. ¿Pues por qué se admira, que la conducta de Dios no parezca siempre conforme à sus ideas?

63. Septimo: *Considerando en todas sus circunstancias el pecado de Adán, no se encuentra en él mas que una falta de las mas ligeras; no obstante segun ellos los Doctores, ¿qué espantoso castigo? Ser condenado él, y toda su descendencia à la muerte en este mundo, y à estar por una eternidad en la otra ator-*

atormentado por los fuegos del infierno (a)

64. Malisimamente instruido está Vm. de nuestra Fé. Yá he dicho que los Doctores, à lo menos los Catolicos, no enseñan que Adán haya sido condenado con toda su descendencia por solo el pecado original à ser devorado por las llamas del infierno por toda la eternidad. Santo Tomás, y el torrente de los Teologos, despues de un gran numero de Padres de la Iglesia, defienden formalmente lo contrario. Dicen, y prueban, que la sola pena reservada al pecado original es la sola privacion de la Bienaventuranza sobrenatural, ù de la clara vision de Dios. Si algunos han sido de contrario sentir, esta no es regla que debemos seguir: la Iglesia no la ha adoptado.

65. Convenimos en que Adán y su descendencia han sido condenados à la muerte temporal; pero esta muerte es el natural destino de la humana naturaleza. En la hipotesi presente no es una pena, sino porque Adán havia sido libertado por un privilegio puramente gratuito.

66. Confesaremos tambien, que esta pena junta con una vida desdichada, es terrible; pero no concederemos lo que Vm. afirma con tanta satisfaccion: que no se puede encontrar en todas las circunstancias del pecado de Adán otra cosa, que una falta de las mas ligeras. Para hacer juicio cierto, son precisos muchos conocimientos, que Vm. no tiene. Era menester juzgar la importancia, y el motivo de la ley: el poder de los auxilios concedidos para su cumplimiento, el grado de fuerza de la tentacion: ¿y quién otro que Dios

(a) Ibi. pag. 23. en nota.

Dios puede conocer esto? Es mucha temeridad hablar sobre lo que excede nuestras luces; pero Vm. se ha hecho un plan de censurar la conducta de Dios con tanta libertad, como condena la de los hombres.

67. Vm. dice: *El pecado de Adán no parece mas que una falta ligera*: Luego Dios no ha debido castigarlo tan severamente. Un Christiano dice al contrario. Dios ha castigado severamente el pecado de Adán, la revelacion me lo enseña: Luego este pecado fue una falta gravisima: ¿quál de estos discursos es mas sólido? Vm. se apoya sobre la idea que ha formado de la caida de Adán, de la que no puede conocer ni la naturaleza, ni las circunstancias. El Christiano se funda sobre la declaracion precisa de la revelacion. Vm. combate una cosa clara por una obscura, en lugar de servirse de lo que es claro para juzgar de lo que es obscuro.

68. Advierta Vm. la poca solidez de sus razones. Ellas consisten en probar, que la doctrina del pecado original no se concuerda con la bondad y justicia de Dios, del modo que las concibe. Para conocer la fuerza de su discurso, es menester formarlo de este modo. Yo tengo de la bondad y justicia de Dios ideas claras, justas y ciertas. El dogma del pecado original no se conforma con estas ideas: Luego es falso. La mayor que hace toda la fuerza del argumento, es justamente la proposicion contradictoria, al principio que ha sentado en otra parte, (a) y que sirve de fundamento à mis respuestas. Lo demás que Vm. añade, no es mas que una falsa imputacion de una doctrina que no defendemos.

A

(a) Vease la primera Carta.

68. A esto se reducen estas *dificultades terribles*, que quiere Vm. oponer à la creencia Catolica. Su empeño no ha causado mal alguno. Los Teologos no las han ignorado, ni les ha causado trabajo responder à ellas. Nos vamos acercando à una materia, que le debe interesar mucho, que es el plan de educacion. Prestaremos à él una particular atencion.

Soy de Vm. &c.